

18 oct 2022 - 11:18 a. m.

La respuesta de MinAmbiente a Claudia López sobre nueva autoridad ambiental

La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, por medio de una carta señala que la creación de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca “ha estado precedida de decisiones que restringieron las garantías en el derecho a la participación, específicamente frente a la consulta popular”.



2



Guardar

Redacción Ambiente

Seguir



Susana Muhamad, ministra de ambiente, y Claudia López, alcaldesa de Bogotá.

Hace un mes, la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, le propuso al presidente Gustavo Petro radicar un proyecto con el que se pueda realizar una reforma constitucional y crear una autoridad única ambiental en el área metropolitana Bogotá - Cundinamarca que reforme la Corporación Autónoma Regional (CAR). (Lea: **¿Qué le hace falta a Colombia para aprovechar su gran potencial en hidrógeno**)

Claudia López Hernández 

@ClaudiaLopez · [Seguir](#)



Proponemos al presidente [@petrogustavo](#) que radique un proyecto de reforma constitucional, con apoyo de [@Bogota](#) y [@CundinamarcaGob](#), que cree una autoridad ambiental de la región y que reforme la CAR, así aseguramos transparencia, protección al medio ambiente y justicia con Bogotá.

[Ver en Twitter](#)

2:21 p. m. · 28 sept. 2022



196



Responder



Copiar enlace

Leer 162 respuestas

El objetivo, explicó en ese momento López, era “asegurar transparencia, protección al medio ambiente y justicia con Bogotá”. En su intervención, añadió que esta autoridad ambiental no se había podido consolidar durante el trámite de la región metropolitana “porque no existieron los votos suficientes en el Congreso de la República para sacar adelante esa iniciativa”, agregó.

Ahora, el ministerio de Ambiente, en cabeza de Susana Muhamad, publicó una carta dándole una respuesta a la alcaldesa. Primero, aseguraron que saludan la intención de reformar el acto legislativo mediante el cual se creó la región metropolitana y su reglamentación.

Pero, añadió el documento, “la creación de esta entidad, como sociedad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, ha estado precedida de decisiones que restringieron las garantías en el derecho a la participación y, específicamente, frente a la consulta popular para el ingreso a cualquier tipo de autoridad metropolitana en Colombia”.

Susana Muhamad

@susanamuhamad · [Seguir](#)



En días pasados la alcaldesa [@ClaudiaLopez](#) realizó públicamente una propuesta al Presidente [@petrogustavo](#) con respecto a una autoridad ambiental única para la Región Metropolitana. Por el mismo medio, enviamos respuesta oficial por parte del gobierno nacional



La entidad explicó que según el artículo 319 de la Constitución, para la vinculación de los municipios a estas entidades, se debe convocar y realizar una consulta popular. “En este caso fue eliminado mediante acto legislativo 2 de 2022, que a su vez modificó el artículo 325 para crear una nueva figura sin consultar a los ciudadanos”, explicó el ministerio en la carta. (Puede leer: **El área protegida que es casi tres veces Medellín para proteger tortugas marinas**)

Además, aclaró que en este mismo acto legislativo se definió que no se modificará el régimen de financiación de la CAR, ni de los municipios que componen su jurisdicción. Por eso, agregó, para poder avanzar en el análisis propuesto por la alcaldesa, se debe retirar el proyecto que cursa en la actualidad en el Concejo de Bogotá.

Este proyecto busca poner en funcionamiento la figura de Región Metropolitana sin las modificaciones del acto legislativo, según dijo el ministerio de Ambiente. “Invitamos a la Alcaldesa Mayor, al Gobernador, a los municipios y a los ciudadanos a sentarnos a dialogar para definir el nuevo arreglo institucional ambiental para la región”, puntualizó. (Le puede interesar: **Este año, 5.3 billones de celulares entrarán en desuso**)

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en **El Espectador**. 